

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-HNSLMP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS (ESTERILIZADOR A VAPOR)DEL HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA

Ruc/código :	20601785324	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	STBIOMEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:46:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (página 40) C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN L ESPECIALIDAD,

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION EN GENERAL

Sres. del comité especial, sobre lo solicitado, servicios iguales o similares pedimos que puedan considerarse todo equipo médico en general, ya que siendo ello como está dispuesto en las bases, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia y limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan experiencia en esos productos podrían participar. Por lo expuesto: Solicitamos amablemente considerar servicios iguales o similares, quedando de la siguiente manera

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL Y LABORATORIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, al amparo del art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, ACLARAN respecto a la consulta formulada por el participante, que no resulta aplicable ampliar la experiencia del postor en la especialidad a Equipos Biomedicos en General y de Laboratorio, puesto que, los equipos a los cuales se busca realizar el servicio de mantenimiento son equipos del mismo grupo clase y familia por lo que se requiere experiencia especializada en estos equipos, por lo que el punto C de los Requisitos de Calificación se mantendrá sin variación alguna tal como viene siendo requerido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null